



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 10
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JESÚS MURILLO KARAM				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		27 de septiembre de 2012.			
3.- INICIO	11:20 hrs.	4.- TÉRMINO	15:35 hrs.	5.- DURACIÓN	4:15 hrs.
6.- QUÓRUM	278 Diputados al inicio de la Sesión.		447 Diputados al cierre del Sistema Electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativa.	1
2. COMUNICACIONES De la Junta de Coordinación Política	2
3. OFICIOS CON ACUERDOS	4
4. OFICIOS	2
5. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	2
6. PERMISO CONSTITUCIONAL De Cónsul Honorario	1
7. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	2
8. MINUTA Con proyecto de decreto	1
9. INICIATIVAS	10
10. INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES	1
11. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
12. PROPOSICIONES	21
13. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	51

Nota: El Presidente informó que los asuntos turnados a Comisiones durante la Sesión se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo en tanto se integran las Comisiones Ordinarias.

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma los artículos 2, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2012.	Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)	13 de septiembre de 2012	a) Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Indígenas, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **COMUNICACIONES**

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Informa integración complementaria del Comité de Administración: Que el diputado Fernando Zárate Salgado será representante sustituto ante el Comité de Administración, por el Grupo Parlamentario del PRD.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2		Informa de designación para integrar la representación del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral por parte del Grupo Parlamentario del PRD: Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana como propietario.	



3. OFICIOS CON ACUERDOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del estado de Quintana Roo	Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social	Mediante el cual la XIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que deseche la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Trabajo presentada por el Ejecutivo federal,	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su atención.
2	Congreso del estado de Michoacán	Presidente de la Mesa Directiva	Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se respeten estrictamente los derechos consagrados para la clase trabajadora en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los acuerdos que se logren para reformar la Ley Federal del Trabajo, bajo la iniciativa preferente que se discute en esa soberanía	
3	Congreso del estado de Nayarit		Por el que la Trigésima Legislatura al honorable Congreso del estado de Nayarit, se pronuncia a favor de las conquistas que históricamente ha logrado la clase trabajadora de México, y exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión y votación de la reforma laboral presentada como iniciativa preferente por el presidente de la República, se armonice el desarrollo económico del país y salvaguarde en todo momento los postulados contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
4	Asamblea Legislativa del distrito Federal		La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia respetuosamente en contra de la aprobación de la reforma laboral enviada por el presidente de la república al Congreso de la Unión, sin antes convocar a los actores involucrados para escuchar sus demandas. Se solicita la publicación de la presente proposición en al menos dos medios de circulación nacional y su envío a las Cámaras de Diputados y Senadores.	

4. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el informe de los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y Tecnológica y de Adultos	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Secretaría de Salud	Director General de Evaluación del Desempeño	Remite el informe final de la evaluación de procesos del programa G004, Protección contra Riesgos Sanitarios, efectuado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Comisiones de Salud, de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para su conocimiento

5. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 247 aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón el domingo 30 de septiembre, a las 10:00 horas, en la Plaza de la Ciudadela, situada en Emilio Dondé y Balderas, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. José Isidro Moreno Árcega (PRI) y Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD)
2	Izamiento de bandera a media asta con motivo del día de duelo en el Distrito Federal por las víctimas de la masacre del 2 de octubre de 1968, el martes 2 de octubre, a las 8:00 horas, en la Plaza de las Tres Culturas, a un costado de la parroquia de Santiago Tlatelolco, situada en Eje Central y Ricardo Flores Magón, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Laura Guadalupe Vargas Vargas (PRI) y José Luis Muñoz Soria (PRD)



6. PERMISO CONSTITUCIONAL

De Cónsul Honorario

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por la cual se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Antonio Abraham Xacur pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Chipre en Mérida, con circunscripción consular en Yucatán.	Comisión de Gobernación, para dictamen

(*) Se refiere a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos

7. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se solicita al Pleno el trámite establecido en el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se apruebe el trámite establecido en la fracción I del numeral 2 del artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados para que, sin dictamen de comisión, se someta a discusión y votación del Pleno la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en contra: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 27 de septiembre de 2012.</p>
2	<p>En relación a las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del VI Informe de Gobierno.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados formulará 68 preguntas al Presidente de la República para que amplíe la información relativa al informe que sobre la situación que guarda la Administración Pública Federal presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2012. SEGUNDO.- El total de preguntas parlamentarias a que se refiere el punto anterior, se distribuirá entre los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara de Diputados en la siguiente proporción: a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 16 preguntas. b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 16 preguntas. c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 16 preguntas. d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 8 preguntas. e) Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano: 6 preguntas. f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 6 preguntas. g) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 4 preguntas. TERCERO.- Las preguntas que formulen los Grupos Parlamentarios cumplirán con lo siguiente: 1. Deben solicitar expresamente que se amplíe la información contenida en el VI Informe de Gobierno. 2. Cada pregunta deberá referenciarse con el área temática a la que corresponda y agruparse en torno a dicha área temática, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del reglamento de la Cámara de Diputados. 3. Cada pregunta podrá ser precedida por una introducción que sirva para generar un marco de referencia que permita que las respuestas sea concreta y puntual. 4. Cada pregunta deberá ser redactada de manera institucional en forma clara y concisa para que pueda recibir una respuesta en los mismos términos 5. Cada pregunta deberá concretarse a un único asunto para que pueda ser contestada en términos precisos. CUARTO.- Los Grupos Parlamentarios remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las preguntas parlamentarias que les correspondan conforme al punto segundo de este acuerdo, antes de las 19:00 horas del día 4 de octubre del 2012. QUINTO.- Concluido el plazo a que se refiere el punto anterior, la Junta de Coordinación Política calificará e integrará las preguntas propuestas por los Grupos Parlamentarios, con el objetivo de remitirlas a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 27 de septiembre de 2012.</p>



8. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa para trámite preferente del Ejecutivo Federal recibida por el Congreso de la Unión el 01 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa para trámite preferente del Ejecutivo Federal recibida en la Cámara de Senadores el 04 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 26 de septiembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos en pro, 3 votos en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Emitir reglas para armonizar la información financiera del ciclo hacendario, relativa a la programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos así como para los procesos de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Establecer enlaces electrónicos en las páginas de internet de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las secretarías de finanzas o sus equivalentes de los gobiernos locales para facilitar el acceso a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el respectivo orden de gobierno Facultar al Comité Consultivo, para evaluar este aspecto, así como para emitir recomendaciones a los entes públicos y proponer al Secretario Técnico del Consejo la emisión o modificación de las normas y formatos a fin de mejorar y uniformar la presentación de dicha información. Otorgar acceso a los sistemas de información a la Auditoría Superior de la Federación e instancias de fiscalización, de control y evaluación de las entidades federativas, dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para comprobar el cumplimiento en la entrega de la información relacionada con la aplicación de los recursos federales y sus resultados. Indicar la información que deberán incluir las entidades federativas en los informes trimestrales, relativa a los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnología y de Adultos, estableciendo la obligación de publicarla en sus respectivas páginas de internet para mayor transparencia. Obligar a las entidades federativas a incluir en los informes trimestrales que en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal se remitan al Congreso de la Unión, información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones que benefician directamente a la población en rezago social y pobreza extrema. Establecer que la Auditoría Superior de la Federación y las instancias de fiscalización locales serán responsables de vigilar la calidad de la información que proporcionen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respecto al ejercicio y destino de los recursos públicos federales que por cualquier concepto les hayan sido ministrados, así como la obligación para la Auditoría Superior de la Federación de informar en su programa anual de auditorías, sobre la realización de éstas respecto del gasto público federalizado.</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>

Nota: En votación económica se aceptó guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida hace 13 años por explosiones en Celaya, Guanajuato.

9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 y 5 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, para dictamen</p>	<p>Establecer que el órgano garante de la información pública gubernamental, en el ámbito federal, podrá conocer de solicitudes de información relativas a las legislaturas de cada entidad federativa y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de sus respectivos órganos de fiscalización. Considerar como sujetos obligados a brindar información pública gubernamental al Congreso de la Unión, el Poder Legislativo de cada entidad federativa y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como sus respectivos órganos de fiscalización, cualquiera que sea su denominación. Prever que toda la información en posesión de los sujetos obligados tiene carácter público, por lo tanto se deberá de observar tanto en su aplicación como en su interpretación el principio de máxima publicidad. Establecer que en caso de duda razonable sobre la clasificación de información como reservada, deberá optarse por su publicidad; o bien, y siempre que sea posible, por la preparación de versiones públicas de los documentos clasificados.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Crear la Comisión Ordinaria de "Asuntos Mineros" de la Cámara de Diputados.
3	Que reforma los artículos 5 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.	Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Facultar a la Federación, los Estados y el Distrito Federal para celebrar los convenios necesarios con el sector privado para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia, realicen los trabajos a que están obligados durante la extinción de su pena; asimismo, dichas autoridades convendrán con el sector privado a fin de que éste participe en la construcción de centros de reclusión, así como la vinculación de los reclusos con la empresa en cuestión para que puedan desarrollar el trabajo impuesto en sentencia. En ambos casos se deberá prever la inclusión de beneficios económicos y fiscales para la iniciativa privada.
4	Que reforma los artículos 17, 82 y 84 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables . Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.	Dip. José Soto Martínez (MC)	Comisión de Pesca, para dictamen	Considerar como prioridad en todo momento el cultivo de especies endémicas sobre las importadas. Establecer planes de desarrollo regional en la materia acuícola que deberán contemplar como eje rector la orientación de la acuicultura bajo un esquema de producción sustentable, cuidando la conservación y cultivo de especies endémicas y establecer metas cuantificables en periodos de tres a seis años, que permitan observar el crecimiento en la producción de especies nativas y su impacto en los mercados regionales.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Crear un organismo público autónomo especializado e imparcial para garantizar y hacer efectivo el adecuado y pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía operativa, de gestión y de decisión; dicho organismos se integra por cinco comisionados propietarios y cinco suplentes. Facultar al Congreso para expedir leyes en materia de transparencia gubernamental, acceso a la información y protección de datos personales; así como para designar los comisionados que de dicho organismo Establecer las bases para la designación de los comisionados del organismo público.
6	Que reforma el artículo 381 Bis del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Suscrita por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario	Comisión de Justicia para dictamen	Equiparar el delito de robo en escuelas e inmuebles destinados a actividades educativas, con el delito de robo en casa habitación.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud ; y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.	Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)	Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen	Facultar a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, para fomentar y apoyar la realización de programas para la prevención del suicidio, así como para la prevención y atención de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo. Considerar como obligación de las madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes, prestar atención inmediata a las alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma al artículo 1401 del Código de Comercio . Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.	Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) A nombre del Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Comisión de Economía, para dictamen	Establecer el término para el desahogo de pruebas deberán ser de hasta 15 días naturales.
9	Que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad . Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.	Dip. Carlos Alberto García González (PAN)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen	Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social, para otorgar un apoyo económico bimestral equivalente a 30 días de salario mínimo vigente en el área geográfica donde habiten, a las familias en situación de pobreza o marginación, que tengan entre sus miembros a alguna persona con discapacidad permanente que limite su autonomía.
10	Que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación , reforma el artículo 217 del Código Penal Federal y deroga el 66, 71 y 73 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria . Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012.	Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto reglamentar el artículo 127 y demás disposiciones de la Constitución, en materia de remuneraciones de los servidores públicos. Establecer los principios rectores y reglas generales de las remuneraciones, manuales de remuneraciones, pago de las remuneraciones, remuneración por desempeñar dos o más puestos, remuneración cuando se desempeñen empleos, cargos o comisiones en las entidades federativas o municipios, erogaciones que no forman parte de las remuneraciones, imposición de sanciones, entre otros capítulos. Responsabilizar a los titulares de las unidades de administración para observar y aplicar estrictamente las disposiciones en esta materia. Código Penal: Comete el delito de uso indebido de atribuciones y facultades el servidor público que indebidamente en razón de su empleo, cargo o comisión públicos otorgue o autorice, para sí o para otros, pagos de remuneraciones, jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados, prestamos o créditos que no estén previstos en ley, decreto legislativo, contrato colectivo, contrato ley o condiciones generales de trabajo, o que estando previstos otorgue o autorice su pago aunque no se tenga derecho a recibirlos; quien utilice los apoyos o gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales, en actividades o en conceptos ajenos al cumplimiento de su empleo, cargo o comisión públicos. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Suprimir lo relativo al manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades.

*Sin intervención en tribuna.

10. INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES

No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE
1	Coordinadores de los Grupos Parlamentarios Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2012	Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita el 27 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Fe de erratas presentada por la Junta de Coordinación Política el 27 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Propuesta: Crear las comisiones ordinarias de: Agua potable y Saneamiento; Asuntos Frontera Norte; Asuntos Frontera Sur-Sureste; Asuntos Migratorios; Cambio Climático; Competitividad; Deporte; Ganadería; Infraestructura; Protección Civil; y Seguridad Alimentaria de la Cámara de Diputados. Modificar la denominación de la Comisión de Agricultura y Ganadería para quedar como "Agricultura y Sistemas de Riego". Modificar la denominación de la Comisión de Cultura para quedar como "Cultura y Cinematografía". Modificar la denominación de la Comisión de la Juventud y Deporte para quedar como "Juventud". Modificar la denominación de la Comisión de la Población, Fronteras y Asuntos Migratorios para quedar como "Población". Modificar la denominación de la Comisión de la Radio, Televisión y Cinematografía para quedar como "Radio y Televisión".	a) Sometida a discusión con base al Acuerdo aprobado de la Junta de Coordinación Política. b) Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 408 votos en pro y 22 en contra. c) Pasa al Senado de la República para efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE
-	-----	<p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)</p>	-----

11. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)</p> <p>Suscrita por las Diputadas Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN), María del Rocío García Olmedo (PRI) y Martha Lucía Micher Camarena (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a la SHCP, reasigne los recursos no ejercidos en el presente ejercicio fiscal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de género y del Fondo de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Equidad e Igualdad entre Mujeres y Hombres, asignados al Inmujeres.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM) Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) Dip. María del Rocío García Olmedo (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados acuerda solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reasigne los recursos no ejercidos en el presente ejercicio fiscal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y del Fondo de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Equidad e Igualdad entre Mujeres y Hombres asignados al Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>SEGUNDO.- Se acuerda solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que considere reasignar esos recursos en subejercicio a fin de cumplir su objetivo a</p> <p>1. Las entidades federativas que no recibieron el recurso del Programa Transversalidad 2012, otorgándoles 100 por ciento del recurso que les corresponde; tal es el caso de Michoacán, Guerrero, Chiapas y Distrito Federal.</p> <p>2. De manera homogénea a los 32 estados para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres.</p> <p>3. De los recursos del Fodeimm a las instancias municipales de las mujeres que durante el periodo de vigencia de la convocatoria 2012 presentaron proyectos y no les fueron asignados recursos.</p>
2	<p>Dip. Yazmin de los Ángeles Copete Zapot (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SAGARPA y del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, su intervención para que el Grupo Azucarero Gargonz, propietario del Ingenio Nuevo San Francisco, pague la liquidación de la zafra 2011-2012, a los productores afectados.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptaron las adiciones propuestas. c) Aprobada en <u>votación económica</u>, con las adiciones aceptadas. d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo (PVEM) Dip. Eva Diego Cruz (PRD) Dip. Víctor Serralde Martínez (PAN) Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI)</p> <p>Nota: La Promovente hizo suyas las propuestas de adición sugeridas por el Dip. Salvador Barajas del Toro (PRI) y por el Dip. José Soto Martínez (MC).</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Economía y al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, su intervención para que el grupo azucarero Gargonz, propietario del ingenio Nuevo San Francisco, pague inmediatamente la liquidación final de la zafra 2011-2012, a los productores afectados.</p> <p><i>Se hace un llamado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Economía para que inviten a todos los ingenios azucareros del país, integrados en la Cámara de la Industria Azucarera, así como a los administrados por el gobierno federal, para que se apeguen a lo que marca la Ley Cañera, que en el término de los 30 días de que concluye la zafra sea pagado a los cañeros los dineros, resultado de su trabajo.</i></p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p>Dip. Benjamin Castillo Valdez (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y a la COFETEL, en relación a homologar el costo de las llamadas de las comunidades del Valle de Mexicali y del estado de Tlaxcala, para que sean consideradas como llamadas locales.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) <u>Aprobada en votación económica.</u> c) <u>Túrnese el tercer resolutivo a la Junta de Coordinación Política</u> d) <u>Comuníquese.</u></p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Lorenia Ivehth Valles Sampedro (PRD) Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que, de manera inmediata, cumplan con el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 20 de julio de 2011 y se homologue el costo de las llamadas de las comunidades del valle de Mexicali que tienen la clave lada 658 y estas sean consideradas como llamadas locales.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que –de manera inmediata– efectúen los estudios y acciones pertinentes destinadas a eliminar la categoría de larga distancia en las llamadas telefónicas realizadas en aquellas comunidades del país que, por su disposición geopolítica, debieran ser consideradas como llamadas locales, en especial, en las comunidades del estado de Tlaxcala.</p>

12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Sagarpa, a efecto de que se redoblen las acciones preventivas tendientes a prevenir el contagio y propagación de la enfermedad del "Virus del Oeste del Nilo".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Salud, a efecto de que se redoblen las acciones preventivas tendientes a prevenir el contagio y propagación de la enfermedad producida por el "virus del oeste del Nilo", así como para que se reactiven los cercos sanitarios en los principales aeropuertos, centrales de autobuses y lugares de concentración masiva del país.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que investiguen de manera coordinada la presencia del virus del oeste del Nilo en aves migratorias y de corral, así como en equinos.</p>
2	<p>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que sean desplegadas las medidas de seguridad correspondientes en los penales de sus respectivas demarcaciones, así como la constante vigilancia de los mandos penitenciarios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que sean desplegadas las medidas de seguridad correspondientes, en los penales estatales y del Distrito Federal, así como la constante vigilancia de los mandos penitenciarios.</p>
3	<p>Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que publique el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y a los Congresos Locales y a la ALDF, armonizar su legislación con base en este ordenamiento jurídico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a publicar el Reglamento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de esos delitos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a armonizar su legislación con base en este mismo ordenamiento jurídico.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila y Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a las acciones emprendidas por las autoridades competentes en las entidades federativas para prevenir, atender, sancionar y reparar los daños de los Femicidios en México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Que la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados acuerde la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a las acciones emprendidas por las autoridades competentes en las entidades federativas para prevenir, atender, sancionar y reparar los daños de los femicidios en México.</p>
5	<p>Dip. Luis Olvera Correa (PRI)</p> <p>Suscrita por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para Garantizar la Subsistencia del Hábitat de Hibernación de la Mariposa Monarca, y la Reactivación de la Actividad Económica de los Habitantes de la Reserva Especial de la Biósfera Mariposa Monarca.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de esta LXII Legislatura se constituya la comisión especial para garantizar la subsistencia del hábitat de hibernación de la mariposa monarca, y la reactivación de la actividad económica de los habitantes de la Reserva Especial de la Biósfera Mariposa Monarca, a fin de coadyuvar en el desarrollo sustentable y sostenible de manera integral de la región.</p> <p>El objeto de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación, a través de la revisión y adecuación del marco jurídico en la materia, realizar las gestiones pertinentes en el ámbito de competencia del Poder Legislativo, vigilar la oportuna aplicación de recursos públicos e impulsar políticas públicas que garanticen el desarrollo sustentable en la región.</p> <p>Esta comisión especial funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones se establece en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>En su integración, se tomará en cuenta preferentemente que los legisladores, provengan de las entidades federativas involucradas y contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y tres secretarios.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial, materia del presente acuerdo, funcionará durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, no rebasando su término, y presentará semestralmente o cuando se requiera un informe de actividades ante el pleno de esta soberanía o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>
6	<p>Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, intensifique las acciones para el cumplimiento de lo establecido en la NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, con especial énfasis en lo prescrito en el apartado 6 de la misma, relativo a la consejería y el acompañamiento emocional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a intensificar las acciones para el cumplimiento de lo marcado en la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, con especial énfasis en lo prescrito en el apartado 6 de la misma, relativo a la consejería y el acompañamiento emocional.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial encargada de promover acciones contra la obesidad y sobrepeso en México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Que a través de la representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Junta de Coordinación Política se proponga, en virtud de que es un tema trascendental, de relevancia, la creación de la comisión especial encargada de promover acciones contra la obesidad y el sobrepeso en México.</p>
8	<p>Dip. Blas Ramón Rubio Lara (PRI)</p> <p>Suscrita por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Desarrollo al Campo.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita de la manera más respetuosa a la Junta de Coordinación Política, la creación de la Comisión Especial de desarrollo al campo, con el objetivo es el de promover la implementación de mejoras en los diferentes programas, reglas de operación teniendo como eje la búsqueda constante de elevar los niveles de eficiencia, para alcanzar la seguridad alimentaria nacional, sin descuidar el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes trabajan en actividad primaria.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Especial de desarrollo al campo, tendrá Vigencia durante la presente Legislatura, o en su caso cuando se haya cumplido el objeto.</p>
9	<p>Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Cámara de Diputados.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política proponga al pleno de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura la creación de la comisión especial de fiscalización y rendición de cuentas de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO.- El objetivo de la comisión especial de fiscalización y rendición de cuentas de la Cámara de Diputados será garantizar que haya un ejercicio de gasto público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de los recursos públicos con los que cuenta la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial de fiscalización y rendición de cuentas de la Cámara de Diputados estará formada por 12 integrantes, que serán elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad que determine la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO.- La comisión especial de fiscalización y rendición de cuentas de la Cámara de Diputados tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria al 31 de agosto de 2015.</p>
10	<p>Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de Morelos, para que realice el pago de la prima de antigüedad a los trabajadores jubilados pensionados de la educación de dicha demarcación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Morelos y particularmente a su titular Marco Antonio Adame Castillo, a honrar la palabra de los acuerdos suscritos con los maestros jubilados y realizar, antes que termine su gestión, el pago comprometido de la prima de antigüedad referida.</p>
11	<p>Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB, de la SHCP y de la SCT, proceda a la apertura de los carriles de confinamiento de la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, hasta en tanto no se efectúen estudios necesarios que garanticen la no afectación de los conductores y del desarrollo social y económico del municipio de Tonalá, Jalisco, y de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, en uso de sus facultades se proceda a la apertura de los carriles de confinamiento referidos en el cuerpo del presente acuerdo, hasta en tanto no se efectúen los estudios y las adecuaciones necesarios que garanticen la no afectación de los conductores y del desarrollo social y económico de Tonalá, Jalisco, en particular y de la zona metropolitana de Guadalajara en general.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p style="text-align: center;">Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para vigilar la Administración y Destino, por parte del SAE de los bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política que constituya una comisión especial para vigilar la administración y destino, por parte del SAE de los bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales.</p> <p>SEGUNDO.- Los objetivos de esta comisión serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar la administración y destino, por parte del SAE de los bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales. 2. Promover la generación de reformas legislativas que armonicen el marco jurídico nacional en materia de administración de bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales. 3. Realizar foros de discusión en los que se aborde este tema, contando con las perspectivas de entidades de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil, así como reconocidos académicos a fin de ofrecer un espacio a las propuestas de la sociedad. <p>TERCERO.- La comisión especial, se integrará por 15 diputados distribuidos atendiendo a la pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara.</p> <p>CUARTO.- La comisión especial contará con una mesa directiva integrada por un presidente y dos secretarios.</p> <p>QUINTO.- La comisión especial tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2015 y presentará de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su defecto, ante la Comisión Permanente del Congreso General.</p>
13	<p style="text-align: center;">Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el análisis y estudio de la agroindustria azucarera.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política que se apruebe la creación de la comisión especial para el análisis y estudio de la agroindustria azucarera, con el propósito de analizar las opciones de solución que deriven en las acciones oportunas y necesarias para la transformación del campo cañero mexicano, que tengan como finalidad elevar la producción nacional de azúcar y los ingresos de sus productores.</p> <p>SEGUNDO.- El país requiere que desde el Congreso de la Unión se haga una revisión puntual del marco jurídico que regula el sector de la agroindustria azucarera y, mediante el ejercicio de la facultad de control constitucional que tienen las Cámaras, se dé seguimiento exhaustivo a las políticas públicas, apoyos y programas otorgados a los productores.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial para el análisis y estudio de la agroindustria azucarera estará integrada por el número de diputados que la Junta de Coordinación Política de la Cámara considere pertinente, con base en la representatividad proporcional de los grupos parlamentarios que la componen, y su junta directiva estará formada por un presidente y los secretarios que se consideren convenientes.</p>
14	<p style="text-align: center;">Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que por ningún motivo se cierre el acceso a nuestro país por la Garita de San Ysidro en el estado de Baja California.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores, a que por ningún motivo se cierre parcial o totalmente la garita de San Ysidro, en Baja California.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Joaquín Caballero Rosiñol (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el desarrollo del proyecto logístico del Istmo de Tehuantepec, en los estados de Veracruz y Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo del Proyecto Logístico del Istmo de Tehuantepec en los estados de Veracruz y Oaxaca para articular los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades en miras de optimizar las condiciones actuales y crear las necesarias para ser un proyecto funcional aprovechando las oportunidades geográficas y representar una alternativa eficiente y real al Corredor de Norteamérica y al Canal de Panamá. La comisión especial estará integrada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, en forma proporcional a la integración de ésta Cámara de Diputados y de acuerdo a los resultados que se obtengan se determinará la permanencia o la conclusión de los trabajos de dicho grupo.</p>
16	<p>Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de Pemex, para que en los procesos de licitación de construcción de su flota menor y mayor, privilegie a la Industria Naval Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a Pemex, y concretamente a su Consejo de Administración y comités, con el propósito de que en los procesos de licitación para flotas mayor y menor considere principalmente la fabricación y reparación de embarcaciones en astilleros del territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Consejo de Administración de Pemex para que en las subsecuentes licitaciones sea incrementada la proporción a 20 por ciento si las embarcaciones se construyen en México y 20 por ciento al ofertante con mayor contenido nacional.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al director general de Pemex para que, de haberlo, se cancele el acuerdo firmado con la Xunta de Galicia, España, mediante el cual se concreta la construcción de 14 remolcadores: 7 en astilleros gallegos, y 7 en colaboración con astilleros mexicanos.</p>
17	<p>Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)</p> <p>Suscrita por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Para que se apoye a productores nacionales de maíz, para que la comercialización de su cosecha sea realizada en su totalidad y para que se analicen y en su caso rediseñen los diversos programas de apoyo al campo.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Economía, y de Agricultura y Ganadería, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a que la dependencia determine los apoyos a los productores nacionales de maíz, para que la comercialización de sus cosechas sea realizada en su totalidad y con esta base sea la importación un complemento para el abasto nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que la dependencia analice y, en su caso, rediseñe los diversos programas de apoyo al campo, para que estos cumplan con los objetivos dispuestos.</p>
18	<p>Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto (PRI)</p> <p>Suscrita por el Dip. Simón Valanci Buzali (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial del Café.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se crea la Comisión Especial del Café, misma que funcionará durante la LXII Legislatura, cuyo objeto será el de promover acciones específicas para coadyuvar a la producción e industrialización nacional del grano, y para contribuir de manera puntual a la consolidación de los mecanismos que permitan impulsar la actividad comercial de este importante sector agrícola, tanto en el mercado interno como en el internacional.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial Investigadora del Daño Ecológico y Social generado por Pemex.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política proponga al pleno de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura la creación de la Comisión Especial sobre el Daño Ecológico y Social generado por Pemex.</p> <p>SEGUNDO.- El objeto de la Comisión Especial sobre el Daño Ecológico y Social generado por Pemex será investigar, estudiar y detectar las causas y los efectos de daño ambiental y social que genera la paraestatal en las entidades federativas donde tiene ubicadas sus instalaciones y su actividad industrial, para proponer acciones legislativas y otras diversas de corrección y prevención que garanticen la conservación y en su caso, la restauración del medio ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y en general el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Especial sobre el Daño Ecológico y Social generado por Pemex estará formada por doce integrantes que serán elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad que determine la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Especial sobre el Daño Ecológico y Social generado por Pemex tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria hasta el 31 de agosto de 2015.</p>
20	<p>Dip. Roman Alfredo Padilla Fierro (PRI)</p> <p>Suscrita por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de análisis de políticas de creación de nuevos empleos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura la creación de la Comisión Especial de Análisis de Políticas de Creación de Nuevos Empleos, cuyo objetivo será legislar en materia de generación del empleo, analizar y dictaminar las iniciativas de ley que sean presentadas ante este órgano legislativo y que contribuyan a la reactivación del sector productivo del país, con ello se propone de manera urgente la necesidad de continuar, con los trabajos que venía realizando la Comisión Especial de Análisis de Políticas de Creación de Nuevos Empleos en la anterior legislatura, de tal forma que se atiendan a la brevedad los asuntos de este sector.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión se integrará con un grupo plural de diputadas y diputados pertenecientes a las distintos grupos parlamentarios que conforman esta LXII Legislatura, con base en el criterio de representatividad que se tiene ante en el pleno.</p>
21	<p>Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 27 de septiembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SCT, para que aplique los recursos aprobados en el PEF 2012, para la ampliación de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta y concluya la obra antes del mes de Diciembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dionisio Pérez-Jácome Friscione, a que aplique los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos 2012, para la ampliación de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta y concluya la obra antes del mes de diciembre.</p>

13. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p>Dip. Carlos Octavio Castellanos (PVEM) (3ª Circunscripción) suplente del Dip. Raciél López Salazar (PVEM)</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Ana Isabel Allende Cano (PRI), Juan Jesús Aquino Calvo (PAN), Alfa Eliana González Magallanes (PRD), María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM), Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) y Sonia Rincón Chanona (NA).</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Viernes 28 de septiembre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (27 de septiembre de 2012)